



# Resolución Ministerial No. 010-2011-MC

Lima, 13 ENE. 2011

## CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura, como organismo de Poder Ejecutivo, encargado de realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación, con personería jurídica de derecho público, el cual constituye un pliego presupuestal del Estado;



Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de setiembre de 2010, se aprobó la fusión por absorción del Instituto Nacional de Cultura al Ministerio de Cultura; señalando que el proceso de fusión concluía el 30 de setiembre de 2010, por lo que con posterioridad a dicha fecha toda referencia al Instituto Nacional de Cultura debe entenderse como efectuada al Ministerio de Cultura;



Que, mediante Memorando N° 203-2010-MC-DRCI/D, de fecha 28 de diciembre de 2010, la Dirección Regional de Cultura Ica remite adjunto el Proyecto "Talleres de Arte - 2011", el mismo que contempla el dictado de cursos de pintura, música, danza, teatro y paseos culturales, dirigido a niños y adolescentes de 5 a 13 años; los mismos que se llevarán a cabo en los meses de enero y febrero del año 2011 en dicha sede regional y serán dictados por profesores de la especialidad;



Que, mediante el Memorando N° 001-2011-SRICT/MC de fecha 04 de enero de 2011, la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Técnica revisa la propuesta para el dictado de talleres de arte presentada por la Dirección Regional de Cultura Ica, emitiendo opinión favorable;

Que, entre los objetivos del Proyecto "Talleres de Arte - 2011" de la Dirección Regional de Cultura Ica se establece continuar con el acercamiento a la comunidad como parte de la política institucional de dicha Dirección ofreciendo a la comunidad talleres libres de arte que estimulen la creatividad y desarrollo personal, promover el uso de los Museos como espacio de aprendizaje y reforzar la identidad y pertenencia a través del arte;

Que, el párrafo final del artículo 37° de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, señala que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de resoluciones del Titular del Pliego, establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos;



Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General, el Director de Gestión, y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar a la Dirección Regional de Cultura Ica llevar a cabo el Proyecto "Talleres de Arte -2011" programado por la mencionada Dirección Regional para los meses de enero y febrero de 2011, según se detalla en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-** Se establece la siguiente distribución de los ingresos:

CONCEPTO	COSTO S/.	MINISTERIO DE CULTURA		PROFESOR	
		50 %	50.00	50 %	50.00
Pago único por taller	100.00	50 %	50.00	50 %	50.00

**ARTÍCULO 3º.-** La Dirección Regional de Cultura Ica, antes de iniciar el dictado de los cursos a que refiere el artículo 1º, deberá solicitar y gestionar los requerimientos de contratación correspondientes con la información del monto ingresado por matrículas, para llevar a cabo los procesos de selección según corresponda, de conformidad con la normativa vigente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

.....  
**JUAN OSSIO ACUÑA**  
 Ministro de Cultura



## TALLERES DE ARTE - 2011

### DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE ICA

#### 1. OBJETIVOS

1. Continuar con nuestro acercamiento a la comunidad como parte de la política Institucional de la Dirección Regional de Cultura de Ica.
2. Ofrecer a la comunidad talleres libres de arte, creatividad y desarrollo personal como parte de la política de promover el uso de los Museos como espacio de aprendizaje.
3. Ofrecer a la comunidad talleres especializados que permitan reforzar la identidad y pertenencia a través del arte.
4. Crear un espacio para que los niños y jóvenes puedan expresarse, cultivar y desarrollar sus habilidades personales y capacidades creativas y artísticas.
5. De acuerdo con el Plan Operativo – 2011 la Dirección Regional de Cultura de Ica, como todos los años, ofrece a los niños y adolescentes de nuestra Región la oportunidad de aprovechar sus vacaciones en la práctica del arte, con manifestaciones como la Música, Pintura, Teatro, Danza y la participación en Paseos Culturales con el propósito de afianzar la autoestima, la expresividad y la sensibilidad en el futuro ciudadano peruano.
6. Generar, organizar y promover a través del arte el rescate de las potencialidades en el niño y el adolescente, con la práctica de las manifestaciones artísticas, como la danza, la pintura, la música y el teatro, con una didáctica contemporánea de metodología activa.

#### 2. RESPONSABILIDADES

- La Oficina de Coordinación Regional como responsable de la emisión, estandarización y revisión de los proyectos para el dictado de los Talleres de Arte 2011 en las Direcciones Regionales de Cultura.
- La Dirección Regional de Cultura de Ica ha designado al Área de Promoción de la Cultura como encargada de la elección de los cursos y contenidos así como de la inscripción de participantes, la atención al público, apoyo logístico y coordinación para el mantenimiento de las instalaciones, proporcionar la información necesaria para el pago a docentes y personal de apoyo.
- Ministerio de Cultura: aprobará el proyecto mediante Resolución de Secretaría General.

#### 3. IMPLEMENTACIÓN

##### Espacios y mobiliario:

- ❖ Definir y acondicionar los espacios dedicados a las zonas de ingreso y recepción así como los espacios para la atención, espera y matrícula (iluminados, ventilados y señalizados).
- ❖ Acondicionar las aulas para cursos que requieran movimiento (40 m<sup>2</sup> como mínimo o asignación de espacios determinando el número máximo de 16 alumnos por aula: 2.5 m<sup>2</sup> por alumno).
- ❖ Acondicionar las aulas para los cursos de pintura e instrumentos musicales (36 m<sup>2</sup> como mínimo o por el número máximo de alumnos por aula: 2 m<sup>2</sup> por alumno)

- ❖ Servicios higiénicos para damas y varones.
- ❖ Aulas A y B Auditorio del Museo Regional
- ❖ Explanada del Complejo de la Dirección Regional de Cultura de Ica
- ❖ Sillas, mesas, pizarras y equipo de sonido.

Línea gráfica:

- Definir la línea gráfica que se utilizará en folletería, banderolas, decoración y volantes.
- Impresión de los formatos para el registro de estudiantes, horarios, control de asistencia, cupos, pagos, etc. (formatos estandarizados por la Dirección de Promoción y Difusión Cultural realizados por el INC durante el año 2010).
- Constancia de participación en Talleres libres.

Recursos Humanos:

Personal responsable de los procesos:

- Personal responsable de la administración y coordinación general de los Talleres de Arte será el personal del Área de Promoción de la Cultura.
- Un personal auxiliar que cubra el turno de atención de los Talleres (8:45 a.m. a 1:15 p.m.) de acuerdo a las necesidades y que apoyen en diversos procesos; su retribución económica será de S/. 700.00 (enero y febrero) abonados a través de la Dirección Regional de Cultura de Ica.
- Personal de mantenimiento y limpieza. Personal de la Dirección Regional de Cultura de Ica.
- Artistas docentes, contratación bajo la modalidad de servicios por honorarios y el monto a pagar será del 50% del monto pagado por los alumnos.

**DOCENTES:**

Para la selección e incorporación de los artistas docentes, se tuvo en cuenta a los docentes que han participado en Talleres similares en años anteriores.

**DOCENTES RESPONSABLES:**

<b>PINTURA</b>	:	Prof. GUILLERMO VIZARRETA TIJERO Docente Egresado de la Escuela Superior de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez" de Ica.
<b>MÚSICA</b>	:	Docente en la I. E. P. "Gonzáles Vigil". PROF. RICARDO MENDOZA SÁNCHEZ Docente en la I. E. "Nuestra Señora de las Mercedes". Docente en la Universidad Nacional "San Luís Gonzaga" de Ica.
<b>DANZA</b>	:	Prof. SANDRA JURADO GUTIÉRREZ Docente Egresada de la Escuela de Educación Artística de la Universidad Nacional "San Luís Gonzaga" de Ica. Docente en las I. E. P. "Las Dunas" y "Pastorcitos de Jesús".
<b>TEATRO</b>	:	Prof. MARÍA DEL CARMEN IZAGUIRRE TRUJILLO Licenciada en Educación. Docente en la I. E. "Corazón de Jesús". Docente del Centro de Arte "Mixtura Mágica".
<b>PASEOS TURÍSTICOS</b>	:	Prof. HENRY CUSICHE CHIPANA Licenciado en Educación.

**AUXILIAR** : JULISSA PEÑA PEÑA  
Profesora de Educación Inicial.  
Docente en la I. E. P. "Ciro Alegría"

**DIRIGIDO A:**

Niños y Adolescentes de 5 a 13 años.

**GRUPOS**

Rango de Edades
5 a 7 años
8 a 10 años
11 a 13 años

A- 5 a 7 años : 15 participantes  
B- 8 a 10 años : 15 participantes  
C- 11 a 13 años : 15 participantes

**Taller de Arte - Básico**

**Objetivo específico:**

Lograr dentro de las correlaciones que se dan entre expresión, comunicación, observación, sensibilidad, curiosidad exploratoria que el niño logre encontrar su identidad creadora a favor de su independencia de pensamiento, dentro del contexto en que se desenvuelve.

**MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS- CONTENIDOS**

**TALLER DE DANZA**

**PRIMERA SEMANA**

Ejercicios de relajación a través de la música.

Juegos de expresión.

Coordinación motriz de paso-palmada y su adaptación al sonido.

Ejercicio de conceptos de Rápido-lento, largo y corto, despacio y rápido.

**SEGUNDA SEMANA**

Juegos de expresión.

Sonido de expresión.

Ejercicios de coordinación motriz.

Coreografía.

Primer baile.

**TERCERA SEMANA**

Juegos de expresión.

Ejercicios de fondo.

Ejercicios de control de la postura.

Selección de danzas.

**CUARTA SEMANA**

Construcción de coreografía.

Ejecución de danza de la costa: landó.

**QUINTA SEMANA**

Ejecución de danza de la sierra "El carnaval de pacasito"

## SEXTA SEMANA

Ejecución y presentación de las danzas aprendidas.

## TALLER DE MÚSICA

### PRIMERA SEMANA

Entonación con (Sol - Mi).

Canciones didácticas.

Realización de ecos rítmicos.

### SEGUNDA SEMANA

Entonación con (Sol- La).

Cantos didácticos.

Diferencias entre sonidos y ruidos.

### TERCERA SEMANA

Estudio del fraseo musical con temas seleccionados.

Aplicación de matices.

### CUARTA SEMANA

Identificación de sonidos.

Práctica de los temas seleccionados.

### QUINTA SEMANA

Entonación.

Canciones para flauta dulce.

Juego del silencio.

Práctica de temas seleccionados.

Prácticas individuales y grupales.

### SEXTA SEMANA

Práctica del repertorio musical y presentación.

## TALLER DE PINTURA

### PRIMERA SEMANA

Reconocimiento de los colores primarios (práctica).

Reconocimiento de los colores secundarios (práctica).

Aplicación de los colores aprendidos en prácticas propuestas.

### SEGUNDA SEMANA

Reconocimiento de formas y siluetas aplicando los colores primarios.

Pintado de elementos propuestos simples, se identifican y pintan.

### TERCERA SEMANA

Pintado de caricaturas I.

Pintado de caricaturas II.

Aplicación de pintura sobre las formas presentadas, utilizando los instrumentos (Témpera y pincel).

### CUARTA SEMANA

Pintura libre I.

Pintura libre II.

Expresión gráfica dependiendo de su gusto y estado de ánimo.

#### QUINTA SEMANA

Reconocimiento de elementos típicos de la zona aplicando los colores primarios y secundarios.

Pintado de paisajes.

Aplicación de témpera cuidando los bordes.

#### SEXTA SEMANA

Trabajos realizados con diversas texturas, aplicando pintura.

Exposición Pictórica.

#### TALLER DE TEATRO

##### PRIMERA SEMANA

Ejercicios de desinhibición y respiración.

##### SEGUNDA SEMANA

Técnicas de integración grupal.

Ejercicios de respiración y concentración.

##### TERCERA SEMANA

Práctica de los elementos del aparato fonador.

##### CUARTA SEMANA

Fragmento de Oratoria y el discurso.

##### QUINTA SEMANA

Técnicas de la Declamación y selección de poemas.

##### SEXTA SEMANA

Practica de declamación y presentación.

#### Taller de Arte - INTERMEDIO

Objetivo específico:

Lograr dentro del principio que dice: primero se percibe, luego se siente y después se expresa, identificar los materiales elementales con los cuales construimos las correlaciones que se dan entre expresión, comunicación, observación, sensibilidad, curiosidad exploratoria, para que el niño logre encontrar su identidad creadora a favor a su independencia de pensamiento, dentro del contexto en que se desenvuelve.

#### **MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS- CONTENIDOS**

##### **TALLER DE MÚSICA**

(Canto y flauta dulce)

1ª Semana.- Técnicas de ritmo.

2ª Semana.- Vocalización, impostación de voz.

3ª Semana.- Canto coral.

4ª. Semana.- Notas musicales.

5ª Semana.- Práctica de melodías.

6ª Semana.- Instrumentación de la flauta dulce y presentación.

##### **TALLER DE PINTURA**

1ª Semana.- Arco Cromático. Matices.

2ª Semana.- Línea, color, forma y volumen.

3ª Semana.- Siluetas y colores.

- 4ª Semana.- Pintura de la naturaleza, paisaje natural y cultural.  
 5ª Semana.- Pintura creativa. Técnica de la manga.  
 6ª Semana.- Técnica de dripping, la mancha y el negativo. Exposición pictórica.

#### **TALLER DE DANZA**

(Tres danzas: una de la costa, una de la sierra y una de la selva)

- 1ª Semana.- Técnica del movimiento.  
 2ª Semana.- Expresión corporal.  
 3ª Semana.- Desplazamiento escénico. Ritmo y cadencia.  
 4ª Semana.- Técnica coreográfica, Danza de costa Festejo.  
 5ª Semana.- Danza de la sierra "Carnaval de Cuchcumbaya".  
 6ª Semana.- Danza de la selva. "Tulumayo" y Presentación.

#### **TALLER DE TEATRO**

(Oratoria y declamación)

- 1ª Semana.- Técnica de desinhibición, técnica de integración grupal.  
 2ª Semana.- Técnica de respiración y concentración.  
 3ª Semana.- Expresión Oral, aparato fonador.  
 4ª Semana.- Expresión corporal, desplazamiento.  
 5ª Semana.- Fragmento de Oratoria y el discurso.  
 6ª Semana.- Técnicas de Declamación. Interpretación y Presentación.

#### **PASEOS CULTURALES**

**Con autorización previa y financiados por los padres de familia.**

- Destinos: 1.- Bosque de Piedras.  
 2.- Laguna de Huacachina.  
 3.- Brujas de Cachiche.  
 4.- Museo Lazo.  
 5.- Bodega Vista Alegre.  
 6- Los Aquijes – Keyla's Piscina.

#### **4. DURACIÓN DE LOS TALLERES**

Se propone el desarrollo de los Talleres de Arte - 2011 en los meses de Enero y Febrero, de acuerdo a las disciplinas artísticas de cada área y a los niveles de aprendizaje que se desea alcanzar (básico, intermedio).

##### DURACIÓN

06 semanas

INICIO 10 de enero

FINALIZACIÓN 22 de febrero (Clausura)

##### DÍAS

Lunes a Viernes.

##### HORARIO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:45	DANZA	TEATRO	DANZA	TEATRO	PASEO
10.45 - 11:00	R E	CR	E	O	
11:00 - 12:45	MÚSICA	PINTURA	MÚSICA	PINTURA	CULTURAL



## **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE ARTE – 2011**

### **I. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS**

Para el proceso de inscripción de un alumno en los Talleres de Arte se tomará en cuenta.

#### **HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIÓN**

El personal encargado de la Inscripción para los Talleres de Arte atenderá en el horario de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 13:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas.

#### **PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN**

1. La persona interesada se acercará al Área de Promoción de la Cultura donde se le proporcionará la información sobre los Talleres de Arte: contenidos de cursos, horarios, duración, fechas de inicio y fin de los Talleres.
2. Una vez que la persona interesada tenga esta información y desee inscribirse o inscribir algún pupilo en los Talleres de Arte, deberá llenar la ficha de datos del alumno y la parte desglosable de la misma ficha con letra clara.
3. Terminada de llenar la ficha de datos y la ficha de inscripción, se indicará a la persona interesada que debe acercarse a Caja de la Dirección Regional de Cultura de Ica para efectuar el pago respectivo por el Taller.
4. La ficha de matrícula servirá como control de pago y también de asistencia y siempre deberá ir acompañada y presentada por el alumno antes de ingresar a clases, de lo contrario no tendrá validez.

### **II. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS**

Con la finalidad de estandarizar criterios administrativos se consideran los siguientes formatos.

- a) Relación de Inscritos.
- b) Control de Ingreso.
- c) Asistencia y Diario de Clase.
- d) Registro de Asistencia de Docentes.

### **III. CONCEPTO A COBRAR**

Se propone el pago único de Cien Nuevos Soles (S/. 100.00) por el Taller de Arte que tiene una duración del 10 de enero al 22 de febrero de 2011.

#### **PROCEDIMIENTO DE COBRANZA**

Se ejecutará según lo establecido por la Unidad de Tesorería de la Dirección Regional de Cultura de Ica.

Se llevará un archivo correlativo de las facturas y recibos emitidos. (copia de control administrativo).

#### IV. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO		ENERO		FEBRERO		TOTAL
		Alumnos	S/.			
INGRESOS						
Pago del Taller		45	100			4,500
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>4,500</b>			<b>4,500</b>
EGRESOS						
Personal Auxiliar	1		300		400	700
Profesores de Arte y Paseo Cultural	5				2,250	2,250
Total Personal	6		300		2,650	2,950
Banderola de 1.5 por 4.5 m.	1		80			80
Volantes	2,000		100			100
Total Publicidad			180			180
Inversiones						
Mobiliario (sillas)	45		900			900
Gastos de Operación						
Mantenimiento	1%				45	45
Servicios	2%				90	90
Limpieza	1%				45	45
Útiles de oficina	1%				45	45
Formularios y B/V	2%				90	90
Constancia de participación	45				50	50
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>1,380</b>		<b>3,015</b>	<b>4,395</b>
<b>UTILIDAD/MARGEN</b>						<b>105</b>